



Mujeres que realizan actividades conexas de la pesca artesanal formalizan su labor en el registro oficial de Sernapesca

Tras la creación, implementación e inscripción en el Registro de Actividades Conexas que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, esta jornada se cumplió un hito fundamental con la formalización de las primeras 29 mujeres de las regiones de Valparaíso, Biobío y Araucanía que certificaron recientemente sus competencias a través de Chile Valora.

La Ley 21.370 reconoce oficialmente las actividades conexas de la pesca artesanal como labores fundamentales que sostienen la cadena productiva, y representa un avance importante en equidad de género en el sector pesquero al reconocer y formalizar actividades de la pre y post captura realizadas mayoritariamente por mujeres.

El subsecretario de Pesca y Acuicultura, Osvaldo Urrutia, relevó el rol que cumplen las actividades conexas en la pesca artesanal: "El hecho de que sean reconocidas y se les entregue su certificación es lo que nos va a abrir las puertas para continuar con este camino en que el



Estado pueda, poco a poco, apoyar estas actividades con programas concretos para que éstas sigan cumpliendo su rol, pero robustecidas con un marco jurídico, administrativo y también de recursos para que se mantengan en el tiempo y sigan contribuyendo a la pesca artesanal".

Al respecto, la directora nacional de Sernapesca, Soledad Tapia, destacó la importancia de este hito, indicando que si bien en el registro pesquero artesanal cerca de un 20% son mujeres, en el registro de activi-

dades conexas el porcentaje aumenta a un 72%. "Estamos muy contentos con este gran primer hito de ingreso al registro, donde se reconoce y se visibiliza a las mujeres de las actividades conexas, que son todas aquellas actividades que aportan significativamente a la labor de la pesca artesanal, tanto en la pre como en la post captura".

Tras la creación del registro en el año 2023, se inicia un despliegue a nivel nacional para fomentar la inscripción en las primera siete categorías identificadas: encarnadoras/es, charqueadoras/es, ahumadoras/es,

tejedoras/es, fileteadoras/es, carapacheras/os, desconchadoras/es, a los que en años siguientes se sumarían carpinteras/os de ribera, amarrador/a o enfardador/a de algas y preparador/a de recolectores de semillas de mitilidos.

En paralelo se trabajó con Chile Valora para el levantamiento de perfiles en las mesas del Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL) y su incorporación en el catálogo de perfiles laborales de dicha institución, de modo de que las y los inscritos en el registro pudieran certificar su labor.

El proceso fue impulsado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca) y WWF Chile, contemplando evaluaciones en situación regular para un total de 79 personas, a quienes hoy finalmente se les entregó su inscripción en el Registro de Actividades Conexas de Sernapesca, lo que constituye una oportunidad de empleabilidad, acceso a programas de formación y

fortalecimiento de la autonomía económica de las trabajadoras.

Sara Garrido, presidenta de la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal de Chile expresó su satisfacción con este gran logro: "Sin duda alguna estamos muy contentas todas las mujeres que vinimos desde distintas regiones a un hito histórico, un renacer para las mujeres de la pesca artesanal, particularmente las que trabajan en la pre y post captura. Es importante no solamente que estemos reconocidas, sino también se visibilice, se apoye y se creen las políticas públicas para ir en el desarrollo de estas miles de mujeres que existen a nivel nacional".

Desde la creación del Registro de Actividades Conexas (RAC), se han aceptado e incorporado 6.852 inscripciones en las bases de datos de Sernapesca, de las cuales el 71,9 % corresponde a mujeres. La mayor concentración femenina se observa en las actividades de Desconchadora y Fileteadora con 2.892 y 2.578 mujeres inscritas respectivamente.